

DECRETO EXENTO N° 1668-2021
MARIA ELENA, 11-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 11 de Agosto del 2021, perteneciente al Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago por Convenio de Suministro de Ferretería al Proveedor, **SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION H LOPEZ LIMITADA**, Rut 76.699.499-7, por un monto \$190.870 IVA Incluido . Por Concepto de la compra solicitada por el Funcionario Juan Carlos Monje por el oficio en fecha 05 de agosto del 2021, Adquisición de materiales d ferretería para reparación de cocina y baño de un domicilio.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Memorándum de Solicitud de Juan Monje
- 6 Cotización de Sociedad Importadora y Exportadora de Artículos de Ferretería y Construcción H López Limitada.
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago por Convenio de Suministro de Ferretería al Proveedor, **SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION H LOPEZ LIMITADA**, Rut 76.699.499-7, por un monto \$190.870 IVA Incluido. Por Concepto de la compra solicitada por el Funcionario Juan Carlos Monje por el oficio en fecha 05 de agosto del 2021, Adquisición de materiales d ferretería para reparación de cocina y baño de un domicilio.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA